

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1820.

ARTICULO DE OFICIO.

Queriendo el Gobierno suministrar al público cuantos datos existen en su poder á fin de que pueda formar idea de las funestas ocurrencias de Cádiz, que tan profundamente han afligido el sensible corazón de S. M., y excitado la indignación de todos los buenos, se publican los siguientes partes; ofreciendo dar igualmente á luz los demas pormenores que sucesivamente se fueren recibiendo. Al mismo tiempo se hace saber que para satisfacción de la vindicta pública ha mandado S. M. que se haga sumaria informacion sobre tan horroroso acaecimiento para castigar severamente á los culpables.

Partes del general en jefe del ejército reunido de Andalucía.

1.º „Excmo. Sr.: Al llegar ayer á esta plaza la encontré en fermentacion y lo mismo la escuadra; y cuando salí para aplacar los ánimos y persuadir á la tranquilidad, me obligaron á consentir que se publicase la Constitucion; lo cual se hizo con grandes muestras de regocijo, pero sin desgracia alguna.

„Ruego á V. E. que se sirva noticiarlo á S. M., suplicándole humildemente que se digne dar su Real asentimiento á estas novedades, como el medio infalible para evitar las desgracias de una guerra civil, de que estan amenazadas estas provincias. Solo S. M. puede evitarla, si con su paternal corazón reúne los ánimos divididos de sus vasallos.

„La marcha del conde del Abisbal es otro motivo mas que insta por lo que pido. Si este general llegase tal vez fomentaria la desunion que ahora no se advierte, y se inundarian de males los pueblos, el ejército y la escuadra. Urge mucho, Sr. Excmo., que S. M. ponga fin á tantas desgracias. No se puede pasar por otro punto, ni yo tengo lugar de dilatar me mas.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 10 de Marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Manuel Freire.”

2.º „Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Juan O-Donojú, gobernador militar de la ciudad de Sevilla, en oficio de ayer á las 12 de la noche me dice lo que copio.

„Excmo. Sr.: El oficio de V. E. de ayer en que se sirve participarme que todas las autoridades que rodean á V. E. y la ciudad de Cádiz habian resuelto jurar la Constitucion política de la Monarquía como gobierno que conviene á la Nación, y en que todas las provincias estan conformes, segun lo que en el citado oficio se sirve V. E. prevenirme, lo comuniqué á todas estas autoridades políticas y militares, y en su consecuencia se proclamó en esta ciudad esta tarde la Constitucion, habiéndolo pedido antes á gritos el pueblo congregado en las plazas en inmenso número, habiendo antes de espontaneo movimiento suyo arrancado la lápida que se hallaba fijada

al costado de las casas capitulares con la inscripcion de *Plaza de Fernando VII*, y puesto en su lugar por el pronto un letrero con la de *Plaza de la Constitucion*. — Hecho todo esto pidió el pueblo que cesase en sus funciones el ayuntamiento existente, y que lo reemplazase el constitucional del año de 1814, deponiendo al asistente, y nombrándome á mí gobernador militar y político, á cuyo efecto me condujo el mismo pueblo á las casas capitulares y tomé posesion. — De resultas de todo quedaron los prisioneros de la columna de D. Rafael Riego en plena libertad, y lo mismo sucedió con los presos de la inquisicion, teniendo yo por resultado final de cuantas cosas se han ejecutado en este dia; que son muchas mas de las que refiero, la indecible satisfaccion de poder asegurar á V. E. que ha sido admirable el orden que ha reinado; pues no parecia haber mas que una opinion y una voluntad en el pueblo.

Lo traslado á V. E. con toda la urgencia posible para que se sirva hacerlo presente á S. M.; manifestándole al propio tiempo lo imperioso de las circunstancias, que en mi concepto y el de la mayor parte de las autoridades ya civiles ya militares, no dan lugar á otra medida que la de convocacion de Cortes por el REY nuestro Señor: esta es la única que todo lo paraliza, reúne las opiniones divididas, y evita indudablemente la guerra civil, que ya ha empezado á manifestarse; pues aunque la guarnicion de Cadiz y la primera y segunda divisiones de este ejército me han dado en el dia de ayer y hoy testimonios patentes de su decidido amor al REY, no son estas fuerzas suficientes para contener á los pueblos pronunciados abiertamente, y es constante que en el ejército hay un partido fuerte de gefes y oficiales que desean y están prontos á sacrificarse por un nuevo orden de cosas que el que ha regido hasta ahora. Además de que me consta, por lo que me han manifestado varios generales, gefes y oficiales, que no responden de sus soldados si se presentase por estas inmediaciones el general conde del Abisbal, por la influencia que ha tenido particularmente en los cuerpos que pertenecian al ejército expedicionario de Ultramar, y que no dudan volveria á adquirir con facilidad. Para evitar resultados muy sangrientos y funestos, no concibo pueda adoptarse otra medida; yo cumplo con manifestarlo á V. E. en obsequio á la Real Persona de S. M. y bien de mi patria; sin embargo el REY, á quien se servirá V. E. hacerlo todo presente, determinará lo que considere mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 11 de Marzo de 1820 á las 10 y media de la noche. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

P. D. El último parte que recibí de V. E. fue el del 5 del actual.

Excmo. Sr. Por un oficial que fue comisionado por mí desde la plaza de Cadiz con el adjunto oficio, en que se expresa lo ocurrido en ella en la mañana del 10 del actual, y retrocedió desde Sevilla, he recibido á las tres y media de esta tarde la gaceta extraordinaria del 7 del mismo, en que de oficio se comunica el Real decreto del dia anterior relativo á la inmediata celebracion de Cortes, y una hora despues el extraordinario, en que se sirve á V. E. comunicarme el del 7 indicado, por el cual S. M. ha tenido á bien jurar

la Constitucion política de la Monarquía promulgada por las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la plaza de Cádiz en el año de 1812. Desde luego dispuse, con arreglo á la voluntad soberana, se imprimiesen un número de egemplares suficiente para circularlos á los pueblos de la provincia y á las divisiones del egército, á cuyos gefes ya he pasado los correspondientes oficios para que de antemano esten prevenidos, y dispongan el ánimo de la tropa.

„Al propio tiempo debo manifestar á V. E. que el gobernador interino de la plaza de Cádiz y el comandante general de la division provisional me acaban de hacer presente por oficios de este dia, que la guarnicion, y con particularidad los batallones de la Lealtad y Guias estan aun exaltados, y son los que el pueblo mira con horror, por haber provocado la escena de que hace relacion el adjunto oficio: por lo mismo, y para evitar una calamidad, he autorizado á ambos para que consulten el medio de sacarlos de la plaza, y remitirlos al egército con toda la brevedad que les sea posible, respecto al temor que manifiestan de que el pueblo enfurecido, y el soldado mas engreído que nunca, susciten otra escena mas desagradable y sangrienta que la primera.

„Es cuanto por ahora puedo poner en conocimiento de V. E. para que se sitva hacerlo presente á S. M.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 12 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Señor ministro de la Guerra.”

Parte del dia 10 que se cita en el anterior.

„Excmo. Sr.: La guarnicion de la plaza de Cádiz, fiel siempre al REY nuestro Señor, acaba de dar con mucha satisfaccion mia el mas público y agendrado testimonio de la sumision, fidelidad y amor que profesa á su augusta y Real Persona, desvaneciendose con su grito general de *viva el Rey* la efervescencia popular, que amontonada y amotinada ayer en la plaza de San Antonio, dió el grito de viva la Constitucion. En este estado, y atravesando por todas las calles y plazas, he podido contener esta leal tropa, que frenética por acabar con los tumultuarios disparaba en todas direcciones y sobre todos los grupos, no oyéndose otra cosa que las alegres voces de *viva el Rey*. A esta hora, que son las tres de la tarde, queda afianzada en cierto modo la tranquilidad de esta guarnicion, y trabajaré incesantemente en restablecer el orden y la subordinacion.

„Con esta misma fecha doy aviso á la ciudad de Sevilla para que siga este noble y justo egemplo, habiendo ya despachado oficiales en todas direcciones para que lo hagan público, y he enviado dos de mis ayudantes de campo al egército con el propio objeto.

„Aun no he recibido las contestaciones de los diferentes oficios, y avisos que he despachado, y no quiero privar á S. M. de una satisfaccion tan lisonjera: por lo mismo despacho este por un oficial en posta y ganando horas, quien podrá dar algunos mas detalles; y tan luego como la tranquilidad esté restablecida, los daré á V. E. con toda extension.

„Sirvase V. E. hacerlo todo presente á S. M., haciéndole presente la fi-

delidad de esta tropa, y que todos no respiramos mas que por defender sus derechos, y asegurar la tranquilidad y el orden.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la plaza de Cádiz 10 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

4.º „Excmo. Sr. : Despues que se tranquilizó la guarnicion de la plaza de Cádiz, y pude reunirla en sus cuarteles, se me presentó el coronel Don Fernando Capacete con una porcion de oficiales, pidiéndome el arresto de todos los oficiales del cuerpo de Artillería de la plaza, respecto á que los consideraban sospechosos por sus opiniones. El estado de efervescencia en que se hallaban no me dió lugar á entrar en contestaciones, y dispuse su arresto por estar en él asegurada su existencia, mandando desde luego se les formase la competente sumaria, que pasará á manos de V. E. para que sea elevada á S. M., y se digna en su vista resolver lo que fuere de su soberano agrado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 10 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Señor ministro de la Guerra.”

5.º „Excmo. Sr. : He recibido á las cinco de esta tarde los cuatro Reales decretos y órdenes que V. E. se ha servido comunicarme, á que daré puntual cumplimiento.

„Los sucesos desagradables y violentos ocurridos en la plaza de Cádiz han retraido á la junta de reemplazos, con la que no se puede por ahora contar para que facilite (segun S. M. tiene mandado) los auxilios que este numeroso ejército necesita: el intendente, á quien comisioné para el efecto, me lo ha hecho presente, manifestándome al propio tiempo tiene aseguradas las subsistencias de todos los ramos por todo el presente mes; pero no conoce un medio para subvenir á las urgencias del siguiente. Para que no llegue el caso de que carezca de lo necesario si se mantuviese reunido, convendria se sirviese V. E. hacerlo con tiempo presente á S. M., indicándole al propio tiempo que acaso convendria su disminucion, reduciendo de este modo los dispendios. Este podría verificarse, parte por mandar retirar á sus respectivas capitales los regimientos provinciales en el todo ó en la parte que se considere suficiente, y tambien licenciando un número proporcionado de cumplidos de los cuerpos del ejército, segun de Real orden está ofrecido, y que S. M. al propio tiempo se dignase señalar los fondos necesarios para la subsistencia de los que queden, y de este modo poder reducir á todos á los estrechos límites de la verdadera disciplina y subordinacion, que se ha resentido bastante con motivo de las extraordinarias ocurrencias que sin cesar se han sucedido unas á otras.

„La guarnicion y el vecindario de Cádiz se mantienen con bastante animosidad; y para evitar se suscite otra escena desagradable he autorizado al general Campana para que embarque el batallon ó batallones que forman el blanco de la ira del pueblo; y si esto se consigue, fácilmente quedará asegurada la tranquilidad.

„La primera division con la caballería y artillería continuará su comision

con el objeto que manifesté á V. E. en mi oficio de esta mañana, en atención á que he observado que los partes de V. E. vienen aun por Extremadura, y respecto á que el general conde del Abisbal se aproxima á este reino, sin saber yo si se ha conformado ó no á las soberanas resoluciones: en esta atención espero se sirva V. E. darme las instrucciones necesarias para el modo cómo debo conducirme con este general y sus tropas; pues aunque he enviado oficiales para que me den cuenta de sus movimientos y designios, no he tenido aun contestaciones.

„ Es cuanto puedo manifestar á V. E. para que se sirva hacerlo presente á S. M.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 14 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

6.º „ Excmo. Sr.: Todo el dia de hoy me he ocupado en tranquilizar los ánimos exaltados de la tropa y parte de la oficialidad, que dudan mucho de la certeza de los Reales decretos de 6 y 7 del actual, que V. E. se ha servido comunicarme, relativos á la reunion de Cortes el primero, y haberse decidido á jurar el REY nuestro Señor la Constitucion política de la Monarquia en el segundo, habiendo recibido esta tarde otros tres, y entre ellos uno por el que S. M. concede amnistia general por razon de opiniones, que es tambien de fecha del 7, debiendo ser del 8, pues hace referencia al de juramento de la Constitucion por el REY; y esta equivocacion, que creo involuntaria, podría originar grandes dudas, y aun disturbios de suma entidad; sin embargo lo circularé con la indicada equivocacion al egército y provincia, pues su contenido es lisonjero, pacificador, y muy al caso en las críticas circunstancias en que nos hallamos.

„ La guarnicion de la plaza de Cádiz queda enterada de las disposiciones de S. M., manifestadas en los citados Reales decretos, y segun oficio del general Campana parece está resuelta á obedecerlas con toda la sumision que merecen.

„ Aun no he escrito á Quiroga ni Riego el contenido de los decretos citados, y lo haré en el momento que las divisiones de este egército estén persuadidas que es la voluntad soberana el que asi se egecute; y del resultado daré cuenta á V. E. para su gobierno y conocimiento de S. M.

„ Como el general conde del Abisbal parece se dirige hácia este reino, hice mover la primera division de este egército, para hacer frente á sus proyectos, y continuará su movimiento hasta tanto que yo sepa si se conforma con las disposiciones del REY nuestro Señor; pues en caso contrario lo trataré como rebelde.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 14 de Marzo de 1820 á la una y media de la madrugada. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

Oficios del ministerio de Guerra en contestacion á dos de los partes anteriores.

1.º „ Ha llegado á entender el REY que cuando V. E. pasó á la plaza de

Cádiz en 9 del corriente, en la cual, según parte de V. E. del 10, se le obligó á consentir se jurase la Constitución de la Monarquía española sancionada en aquella ciudad por las Cortes en 1812, se cometieron algunos desórdenes, que aunque V. E. indica, no expresa en dicho parte; llegando al punto de que algunas tropas hicieron fuego sobre el pueblo: S. M. no duda que V. E. habrá dispuesto inmediatamente formar la debida y competente sumaria averiguación del hecho y sus autores; y quiere que en respuesta de esta, y consecuente á lo que resulte de dicha sumaria, dirija V. E. una detallada y muy circunstanciada relación de cuanto hubiese ocurrido en la referida ciudad con el expresado motivo. Lo participo á V. E. de Real orden para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1820. = A D. Manuel Freire."

2.º „ El REX se ha enterado del oficio de V. E. de 14 del corriente, en que manifestando sus rezelos de que ese ejército de su mando carezca de la necesaria subsistencia en el próximo mes de Abril, propone se retiren á sus respectivas capitales los regimientos provinciales en todo, ó en la parte que se considere suficiente, y licenciando un número proporcionado de cumplidos, según de Real orden está ofrecido; y en su consecuencia ha resuelto S. M. que V. E., correspondiendo á lo que se le tiene prevenido en las diferentes Reales órdenes que se le tienen comunicadas, é indica haber recibido, sin embargo de no decir expresamente cuales son, debe procurar tengan el debido cumplimiento; y que para inspirar la confianza que en las actuales circunstancias debe reinar en todos los pueblos é individuos españoles, entre quienes cesaron ya la anterior desunión y divergencia de opiniones, ponga V. E. todos los medios que le sugiera su zelo y amor al REX y á la patria, disminuyendo el ejército de su mando, dando las órdenes oportunas para que se retiren á sus hogares los cuerpos provinciales, uniendo las tropas que se hallan en la Isla, relevando y separando los cuerpos de la guarnición de Cádiz que causen la desunión, y obrando en todo de modo que se extingan los rezelos y temores recíprocos, y se consideren todos, como ansía S. M., hijos de una sola familia, y ciudadanos de una patria. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento; remitiéndome en lo demás del referido oficio de V. E. á lo que le tengo advertido en mis oficios de ayer y antes de ayer. Dios &c. Marzo 18 de 1820. = A D. Manuel Freire."

Partes del Gobernador de la plaza de Cádiz.

1.º „ Excmo. Sr.: En esta plaza siempre hay motivo para no sosegar, y ayer ha sido uno de los días que ha habido mas susurro y novelería con motivo de la venida del correo, y por consiguiente mas avisos de algunos, que aparentando deseos de tranquilidad turban la mía. Por fin pasó la noche sin mas novedad que la de haberse notado á prima noche mas gente que en otras en la plaza de S. Antonio, la cual desapareció despues que llegó el retén á aquel punto; que es cuanto por hoy puedo decir á V. E.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 9 de Marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Alonso Rodríguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra."

2.º „Ayer no di parte á V. E., porque con la venida del señor gobernador propietario, acaecida antes de ayer, dejé de serlo por su residencia en esta plaza; y habiéndose ausentado en la tarde del día de ayer volví á reasumir los mandos. De lo ocurrido en estos días estará V. E. enterado por los partes que le haya dirigido el citado superior gefe; pero debo hacer presente á V. E. que por resultas de dichas ocurrencias ha quedado el pueblo y la guarnición de esta plaza en la agitacion que producen los grandes sucesos; mas ya á esta hora, que son las 11 del día, veo restablecido el orden, y espero que continuará, y que no haya mas desgracias ni disgustos, y que todos aguarden que el REY nuestro Señor hable, para obrar segun su Real voluntad.

„Es inexplicable, Sr. Excmo., la turbulencia y desazón de mi espíritu en el tiempo en que estuvo esta plaza expuesta por el contraste de opiniones entre el vecindario y la tropa; y el citado Sr. gobernador propietario vió palpablemente la decision á favor de los derechos de S. M. de esta guarnición, y la opinion manifiesta del pueblo por la Constitucion.

„Es muy deseable que reine solo la opinion de la voluntad del REY para que las cosas vuelvan á su orden natural, pues en el estado en que nos hallamos no se puede vivir.

„En cuanto á lo demas, respecto á los facciosos que estan delante de la cortadura de S. Fernando, nada ha ocurrido digno de la noticia de S. M.; y en el parte de mañana me extenderé sobre ciertas ocurrencias que ahora no puedo detallar; porque he mandado reunir el ayuntamiento, y voy á tratar en él de la conservacion del orden apenas restablecido.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de Marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

3.º „Excmo. Sr.: En el parte de ayer dije á V. E. las medidas tomadas para la tranquilidad de este pueblo y de la tropa, para lo cual convoqué al ayuntamiento, que me ofreció sosegar los ánimos de todos, y esperar la declaracion de la voluntad del REY, prohibiendo que se hablase de opiniones. Se publicó despues el bando y orden de la plaza, que se servirá V. E. ver en el adjunto diario, y anoche hubo tranquilidad. No así esta mañana, que por varios barrios de la ciudad se ha notado inquietud, y preveo consecuencias desagradables, y para evitarlas trabajamos con incesante anhelo, que deseo sea suficiente; mas siempre me quedan dudas, porque esta poblacion es muy grande, hay muchas gentes de pocas obligaciones, y dispuestas al mal, y me temo todo. Es cuanto puedo decir á V. E. en el momento para noticia de S. M.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 12 de Marzo de 1820. = Excmo. Sr. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

4.º Excmo. Sr.: „En mi último parte del día 12 me expliqué con V. E. de un modo que le pondria en cuidado, como yo lo estaba en aquel momento: siguieron hasta el anochecer los avisos por diferentes conductos de que el levantamiento del pueblo era inevitable; mas con la vigilancia é incesante desvelo logramos á favor de refuerzos de puntos amenazados, y rondas por la mar y la ciudad, salir de aquel grandísimo cuidado; y vimos con placer in-

explicable que por la mañana reinaba la tranquilidad, que se ha ido aumentando con las providencias que han parecido convenientes, y con la reunion del ayuntamiento que presidí, y en que se trató de poner un edicto lo mas pronto posible para asegurar al pueblo de que no tendria motivo por parte de la tropa para alterar su sosiego: asi es que á esta hora parece que se disfruta de una calma satisfactoria, segun la confianza que se nota en todos.

„Los militares decididos por la lealtad y por la obediencia al REY nuestro Señor han querido que su Real voluntad se aclare para seguirla ciegamente; y esta precaucion honrada se le ha hecho ver al paisanage, con lo cual está conforme; que es cuanto por hoy puedo manifestar á V. E. para noticia de S. M.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de Marzo de 1820. =Excmo. Sr. =Alonso Rodriguez Valdés. =Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

Parte del capitán general del departamento de Cádiz.

„Excmo. Sr.: En los dos dias últimos mis infinitas ocupaciones no me han permitido dar parte á V. E. de las extraordinarias ocurrencias acaecidas en ellos. Antes de ayer con motivo de haber recibido por distintos conductos repetidos avisos de que en la escuadra se notaba alguna inquietud, producida por la variedad de noticias funestas que se habian esparcido sobre el estado de algunas provincias, pasé un oficio al comandante general de ella, de que es copia el núm. 1.º, encargándole cuidase de que no se alterase el orden, y que por un momento desgraciado perdiese la Marina la reputacion que habia adquirido por su prudente y sabia conducta, siendo mi idea que se ganase tiempo para dar lugar á que se desvaneciese el fundamento que ocasionaban los deseos del trastorno con el desengaño que creí inmediato. El pueblo se hallaba en el mismo estado de fermentacion, y todo amenazaba una revolucion espantosa: se decia que la guarnicion de esta plaza estaba decidida á la subversion, y habia pocos datos para dudar de esta verdad. En momentos tan críticos llegó á mi casa morada el general en jefe del ejército reunido D. Manuel Freire, que con iguales noticias que las que yo tenia venia con ánimo de desvanecer con su presencia los males que se temian: se impuso de mi determinacion con respecto á la escuadra, pareciéndole bien; y queriendo observar la misma conducta de contemporizar, sin oponerse abiertamente al pueblo con una fuerza, de que no se podia tener confianza, se comisionaron algunos oficiales para que explorasen las voluntades con sagacidad, pidiéndose dilatase el rompimiento hasta saber el partido que seguia la Nacion toda, y recibir órdenes de la capital, de donde faltaban dos partes; pero las noticias que aquellos oficiales adquirieron, y las que se recibieron por otra parte, estaban contextes en que solo se esperaba la noche para romper los diques de la obediencia, y poner la ciudad en convulsion. El general Freire y yo con nuestros ayudantes y otras personas paseamos juntos por la plaza de S. Antonio, donde la inquietud de las gentes daba indicios bastantes de la disposicion de los espíritus: sin embargo, nada se determinó, retirándonos á comer á nuestra casa. No bien lo habia yo hecho, cuando salí á reunirme con el citado general Freire, porque todo me convencia de la necesidad de tomar una pro-

videncia antes que llegase la noche, que salvase á Cádiz de las desgracias que amenazaban á su vecindario; y pareciéndonos lo mejor salir á la plaza de San Antonio á invitar al pueblo reunido á que esperasen tranquilos noticias ciertas de lo que pasaba en lo interior del reino y órdenes de la superioridad: en el momento que empezó á hablar el general Freire, fue interrumpido con una aclamacion espantosa y unánime de viva la Constitucion, repitiéndose las voces con exaltacion y júbilo, que en el instante fue acompañado de repique de campanas de la parroquia de la misma plaza. Fue necesario ceder al torrente, y solo se logró el sosiego con ofrecer que al dia siguiente seria proclamada la Constitucion. La noche fue alegre para el pueblo, hubo iluminacion general, música, y repetidos vivas; pero se conservó el orden hasta las 11 de la mañana siguiente, que reunido en la misma plaza de S. Antonio para gozar de la fiesta que se preparaba, en el concepto de todos, y que ya se habia anunciado en el diario, apareció el batallon de guias del general, haciendo fuego con bala á la multitud. En este momento entraba yo en dicha plaza con Freire, y nos costó mucho contener el ardor de la tropa: la gente corrió por todas las calles á evitar la muerte, que los amenazaba, y empezaron á oirse tiros en distintos parages: á poco rato se habia hecho general el partido de la tropa en favor del REY, y dispersa á su voluntad por las calles cometieron los excesos en que siempre incurre la soldadesca cuando les falta el freno de la subordinacion, y no tienen quien los contenga y dirijan sus acciones: por tanto hubo sobradas víctimas, y no faltaron robos y otros atentados cometidos contra las personas y casas. El general Freire se dirigió al cuartel general para dictar las providencias convenientes á fin de restablecer el orden, y yo pasé á la cortadura de S. Fernando, donde mi presencia se hizo necesaria, porque llegaron allí noticias de que me habian preso, y esto tenia en alarma á la tropa de Marina que guarnece aquel punto. Volví á comer, y me trasladé al cuartel general, de donde salieron distintas patrullas con oficiales para restablecer la tranquilidad pública, recogiendo los soldados sueltos que se habian entregado á toda clase de excesos: á las cinco de la tarde estaba casi en sosiego la ciudad, y continuó en reposo toda la noche, por lo que seguro á las 11 de ella me retiré á mi casa.

„Al amanecer de hoy fui á bordo del navío de la insignia con el objeto que explica mi oficio número 2.º dirigido al general Campana, á quien á las ocho y media pasé otro, segun la copia número 3.º, con motivo de oirse desde el navío fuego de fusilería en la ciudad, y haber dado aviso un bote que se retiró del muelle que de las murallas hacian fuego á los que se hallaban en aquellas inmediaciones; pero antes de recibir contestacion salí de dudas por el parte que recibí de mi ayudante el teniente de navío D. Josef Medina, y que original incluyo señalado con el número 4.º

„Serian las 10 de la mañana cuando me entraron aviso de que llegaba un parlamento de la Isla, cuyo objeto y mi contestacion expresa la copia número 5.º del oficio que en el acto dirigí al citado general Campana; añadiéndole por posdata que no remitia á los parlamentarios á la plaza por no comprometer su existencia ó seguridad.

„A las 11 bajé á tierra, y la ciudad estaba tranquila: pasé al cuartel general á confirmar al gobarnador y al general Campana lo que por escrito les

había dicho; y á hablar á ambos gefes sobre las disposiciones que convenian tomarse para que no se repitan los horrores anteriores; y me han asegurado han dictado y dictarán cuantas son imaginables para lograr un fin tan importante, y en que se interesa la humanidad y el reposo de este desgraciado vecindario.

„ Nada digo á V. E. en cuanto al ejército; porque supongo lo habrá hecho el general en jefe.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de Marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Juan Villavicencio = Excmo. Sr. Secretario de Estado é interino del Despacho de Marina.

Oficios que se citan en la parte anterior.

„ He llegado á saber que con motivo de las noticias esparcidas en estos dias sobre el estado de algunas provincias se nota algun disgusto en la escuadra, cuyos individuos, dando tal vez demasiado asenso á aquellas, y persuadiéndose que ya no es una sola faccion la que desea el trastorno, sino la Nacion entera la que quiere y pretende la reforma del Gobierno, estan inquietos porque conocen, que si bien hasta ahora la marina, cumpliendo unida con lo que debia al honor de un cuerpo tan distinguido, y en particular con la sagrada obligacion en que está constituido todo hombre que piensa de contribuir al sosten del orden, no prestándose con ligereza á aumentar los males de su patria, ó causar su ruina; habiendo variado ya las circunstancias (como se cree) su mismo deber los fuerza á observar otra conducta, guiados por iguales principios del bien general. Tales sentimientos, dignos del mayor elogio, merecen mi consideracion, y en ambos casos la gratitud de la patria; pero nada mas difícil que variar de sistema sin causar males, no siempre fáciles de reparar; y por tanto dicta la razon que en tales ocasiones se proceda con mucha detencion y pulso, para que el resultado corresponda á la pureza de las intenciones. Conviene pues no se dé un paso precipitado, y que hasta tener seguridad del espíritu que anima al ejército reunido, y estar de acuerdo en lo que sea posible con el Gobierno de esta importante plaza, no se adelante ni hecho á que pueda dársele un colorido distinto del que tiene en realidad. Para persuadir á que asi se verifique pasaria sin pérdida de tiempo á bordo de esa escuadra, si mis muchas é importantes ocupaciones no exigiesen mi permanencia en esta ciudad; de donde por ahora no conviene me separe; mas cuento con la prudencia y tino de V. S., para que en circunstancias tan críticas obre cual conviene sin comprometerse ni comprometer á los individuos que tiene el honor de mandar.

„ Nunca son mas precisas las precauciones que en estos momentos críticos para que las tropas de la Isla no se aprovechen de ellos, introduciendo el desorden en esta plaza, donde todos los españoles verdaderos han fiado su reposo á la escuadra y marina. No perdamos, repito, por unos dias esta gloria, y fie escuadra y marina en la palabra de quien jamas faltó á ella, que ama su cuerpo, como consta, y nunca desde que empezaron las desgracias de su patria ha dejado de decir la verdad.

„ Entre tanto ni á los pueblos ni al ejército español puede quedar la me-

no duda de que la escuadra y la marina toda ha hecho en la época presente cuanto ha debido, no contra el mismo ejército sino en oposicion de una pequeña parte de él, no autorizada para ser el órgano de la nacion; y siempre le cabrá la dulce satisfaccion de haberse manejado qual convenia á su decoro y al respeto que debe al Gobierno que hasta la presente ha reconocido la misma Nacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 9 de Marzo de 1820. = Juan Villavicencio. = Sr. D. Diego Butron."

P. D. Acabado de firmar este entra á verme el general en gefe del ejército reunido D. Manuel Freire: hemos acordado celebrar una junta, y de sus resultas pasará acaso á la escuadra.

En la misma fecha se trasladó al comandante de la cortadura el oficio antecedente; añadiéndole lo siguiente: „Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno; respecto á que la fuerza que guarnece este punto corresponde á la citada escuadra, y tengo entendido se halla animada del mismo espíritu. = Es copia = Villavicencio."

2.º „Sin embargo de que estaba seguro de la decision de la escuadra por la causa del REX nuestro Señor, para afirmar mas mi opinion, y dictar cualquier providencia que la necesidad originase de mi autoridad, y cuando no, inspirar mas confianza á las tripulaciones con mi presencia, pasé esta mañana á bordo de este navío; y puedo asegurar á V. S., y á todos los dignos gefes de la guarnicion de esta plaza, á quienes espero se le haga saber, que los de la citada escuadra no tienen el menor rezelo, ni motivo alguno para dudar de la fidelidad y buenos deseos de la oficialidad, y demas individuos que tienen bajo su mando, los cuales están prontos á sacrificarse por la justa causa, con la firmeza que hasta la presente han tenido para no manchar su bien adquirida reputacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Navío Numancia 11 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. D. Josef Ignacio Campana."

3.º „Hallándome á bordo de este navío, donde vine en la mañana de hoy con el fin que indiqué á V. S. anoche, se me dá parte de que á los botes de la escuadra próximos al muelle de esa plaza se les hace fuego de fusilería con bala desde las murallas de ella; y como novedad tan extraña debe sorprenderme, espero que V. S. se sirva sacarme de dudas con la brevedad posible. Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo del navío Numancia 11 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. D. Josef Ignacio Alvarez Campana."

4.º „Excmo. Sr.: A las ocho de esta mañana un indiscreto paisano enfrente de los pabellones de puerta de Tierra disparó un tiro á un soldado que iba para el cuartel; lo que visto por la tropa tomaron las armas, y salieron por la calle como ayer en partidas sin oficiales: visto esto por el general Campana y el Sr. gobernador, mandaron salir patrullas con oficiales á recoger las partidas de tropas dispersas, lo que ya han conseguido á esta hora de las 10 no ha habido mas desgracia que haber muerto el temerario paisano."

„El síndico del ayuntamiento de esta ciudad ha estado á suplicar á V. E.

en nombre de la ciudad y ayuntamiento auxilie con sus luces á la desgraciada Cádiz, y que desean con ansia el que V. E. regrese.

„He contestado que V. E. habia pasado á la escuadra, y que esperaba el regreso de V. E. pronto, en virtud de lo temprano que habia salido de aqui, y aconsejé al dicho Sr. síndico, que venia con el general Ribera, pasasen á verse con el Sr. gobernador y general Campana, para que el manifiesto que en nombre de V. E. querian que se diese al público fuese hecho por dicho gobernador de la plaza, á quien compete: ha ido dicho síndico á verse con dicho gobernador y general.

„Todo queda tranquilo; y por los observadores que envio por la ciudad he recibido unánimes noticias de que las tiendas se van abriendo, y el paisanage empezando á transitar por las calles.

„De esta su casa hoy 11 de Marzo de 1820 á las 10 y media. = Excmo. Sr. = Josef Medina.”

5.º „Acaban de llegar á este navío como parlamentarios de las tropas que ocupan á S. Fernando el coronel D. Nicolas de Santiago y el alférez de fragata D. Pablo Cagigao, los cuales me han hecho presente de parte de su gefe que reclama los tres sugetos que bajo la garantía de la palabra del Excmo. Señor general en gefe vinieron ayer á Cádiz, y les he contestado que se estan buscando, y se les entregarán. Tambien me han preguntado estos parlamentarios si deben considerar á la escuadra en estado de hostilidad, y les he contestado con la afirmativa. Manifiéstolo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y á fin que se sirva procurar que los tres individuos citados vuelvan á S. Fernando lo mas pronto posible, sin recibir el menor daño. Dios guarde á V. S. muchos años. Navío Numancia 11 de Marzo de 1820. = Juan María Villavicencio. = Sr. comandante general de la cuarta division.”

6.º Excmo. Sr.: Estos dias últimos no he tenido tiempo para dar parte á V. E. de lo ocurrido en ellos; pero nada ha habido contrario al orden, y me he ocupado en dar disposiciones á fin de que no se altere en cuanto de mí depende; considerando que de lo sucedido en el ejército y plaza de Cádiz, sus gefes habrán dado cuenta al REX de lo que hayan estimado digno de elevarse á noticia de S. M.

„Hoy he recibido las tres Reales órdenes que V. E. se sirve comunicarme con fecha del 8, relativa una al juramento prestado por el REX en manos de los sugetos que se nombran, de guardar la Constitucion formada en el año de 1812 por las Cortes generales y extraordinarias: otra á ser la voluntad de S. M. que se pongan en libertad todas las personas presas por opiniones políticas; y la tercera nombrando secretario interino de Estado y del Despacho de Marina á D. Luis María de Salazar: y en el momento he dispuesto se circulen para inteligencia y satisfaccion de todos los individuos de la armada. Tal vez las dos primeras harán variar de conducta á las tropas de la Isla, porque la que observan hasta ahora es no solo dudosa, sino induce á sospechar que sus deseos no estan satisfechos, y que aun pretenden continuar hostilizando la escuadra y cortadura, porque siguen sus trabajos en los puntos fortificados, y han establecido una batería de morteros en la playa de bahía in-

mediata al molino de Santibañez, por lo que, considerándolo como una medida de indispensable precaucion, he determinado que los buques de guerra se enmienden y franqueen respecto á que lo adelantado de la estacion ofrece ya seguridad en otro fondeadero; y conviene que no solo se evite el peligro, sino que tambien se pongan en estado de poder tomar el partido que la necesidad exija: entre tanto las tripulaciones todas se conservan en el mejor estado de disciplina: la subordinacion no ha padecido, y los gefes son obedecidos y respetados, gozando del lleno de autoridad que conviene al sistema militar; las relaciones íntimas con la plaza de Cádiz se sostienen, y reina la mejor armonía entre la guarnicion de aquella y los individuos de marina de todas clases.

„En este momento, que son las 11 y media de la mañana, ha roto el fuego la batería de morteros de que llevo hecha mencion, dirigiendo sus tiros á la cortadura; y con este motivo paso al general Campana un oficio, de que es copia la adjunta que tengo el honor de incluir á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Navío Numancia en la bahía de Cádiz 15 de Marzo de 1820.= Excmo. Sr.= Juan Villavicencio.= Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de Marina.”

Oficio que se cita en el anterior.

„Habiendo recibido esta mañana tres Reales órdenes, cuyas copias acompaño á V. S., he pasado otras iguales al comandante de las tropas que ocupan á S. Fernando por medio de un parlamentario; lo que manifiesto á V. S. para su inteligencia, y ruego á Dios le guarde muchos años. Navío Numancia en la bahía de Cadiz 15 de Marzo de 1820.= Juan María Villavicencio.= Señor D. Josef Ignacio Alvarez Campana.= Es copia.”

El comandante de las fuerzas navales de la bahía de Cádiz ha dirigido al Señor Secretario del Despacho de Marina el oficio siguiente:

„Excmo. Sr.: Por la Real orden que V. E. me comunica con fecha de 7 del corriente quedo enterado del Real decreto que S. M. se dignó expedir en el mismo dia, manifestando haber admitido y jurado la Constitucion; cuya Real orden circularé á la escuadra de mi mando para su notoriedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Navío Numancia en la bahía de Cadiz á 14 de Marzo de 1820.= Diego Butron.= Sr. Secretario del Despacho de Marina.”

„El mariscal de campo D. Tomas de Zerain, teniente de caballerizo mayor en Córdoba, ha participado lo siguiente al Excmo. Sr. conde de Miranda.

„Excmo. Sr.: Habiendo llegado á esta ciudad el teniente general D. Josef O-Donell el dia 9 del corriente á la caída de la tarde con su tercera division, descansó el 10, y ayer 11 salió para el cuartel general del Puerto de Sta. María á las nueve y media de la mañana; y al tiempo de marchar me pasó el oficio siguiente: Ejército reunido de Andalucía, tercera division: „El Excmo. Sr. general en jefe del ejército me comunica por conducto del jefe de la plina mayor general, que habiéndose jurado la Constitucion por el ejército, guarnicion y pueblo de Cadiz, autorizando el acto el mismo Sr. ge-

neral en jefe y el Excmo. Sr. D. Juan María Villavicencio, lo avisó á V. S. para su conocimiento; en el concepto de que quedan desde luego suspendidas las hostilidades. Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 21 de Marzo de 1820.= Josef O-Donell.=Sr. comandante de armas de esta ciudad.= Igual oficio pasó á este ayuntamiento, y sigue el pueblo en quietud.= Lo participo á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 12 de Marzo de 1820.= Excmo. Sr. = Tomas de Zerain.= Excmo. Sr. conde de Miranda."